



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00075 00

Revisada la agenda del Despacho, se advierte que se incurrió en un error involuntario al consignar el mes en que se celebrará la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G. del P. En consecuencia, de conformidad a lo consagrado en el artículo 286 ídem, se corrige el auto del 11 de noviembre de 2022, en el sentido de indicar que la audiencia allí fijada se celebrará el día **23 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 A.M.**, a través de Microsoft Teams.

En lo demás la providencia en comentario permanece incólume.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e074863cedf790b16905a57fad00ec5c4fcbec7dea74d7ddbaaffc4dafdf3a**

Documento generado en 21/02/2023 08:04:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>